



CEPA "MIGUEL DE CERVANTES"
VILLANUEVA DE LOS INFANTES
13005175

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
(PEC)
Curso 2022-2023**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REFERENTES NORMATIVOS	4
3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	6
3.1. Datos históricos	6
3.2. Contexto del Centro	7
3.2.1. Ubicación	7
3.2.2. Ámbito territorial	7
3.2.3. Características del entorno	9
3.2.4. Comarca	9
3.2.5. Localidad	10
3.2.6. Contexto socio-económico y cultural	11
3.2.7. Características de los alumnos	12
4. PROFESORADO	13
5. INSTALACIONES Y ESPACIOS	13
6. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES	14
6.1. Principios (LOE-LOMCE y LOMLOE. Artículo 1)	14
7. MARCO LEGAL SOBRE OBJETIVOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS	16
LOE-LOMCE. CAPÍTULO IX. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	16
8. OBJETIVOS CONCRETOS DEL CENTRO	18
9. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO	19
9.1. Programas formales	19
9.2. Programas no formales	20
10. EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS (Criterios de calificación y evaluación)	21
11. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (en relación a la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del Profesorado)	25
12. CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	26
El proceso de identificación de necesidades educativas y su valoración se especifican en la parte que corresponde a la programación del Departamento de Orientación, como parte de la PGA “Respuesta a la diversidad del alumnado y orientación educativa”.	26
13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y RECURSOS DEL ENTORNO	27



El Centro está abierto al entorno y en contacto con la realidad del contexto, por lo que establece cauces de colaboración y coordinación con diferentes instituciones: 27

14. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR 29

15. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO 31

16. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 32

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS 32

 FUNCIONES 32

 RELACIONES 33

 REUNIONES 33

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA 33

17. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS 34

18. PROGRAMAS/ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO 35

19. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO 38



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro se define como un documento abierto, el cual está sujeto a su revisión cuando se estime necesario. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y que constituya el marco de referencia en el quehacer cotidiano.

Como cualquier otro tipo de Centro educativo, un Centro de Educación para Personas Adultas está al servicio de la sociedad en la que viven las personas que a él acuden, a la vez que no puede escapar a los influjos de esa misma sociedad a la que pretende servir.

La Sociedad en la que estamos inmersos vive cambios continuos, profundos y acelerados que condicionan el desarrollo de las personas y, por lo tanto, plantea a la entidad educativa el reto de intervenir para favorecer el adecuado progreso de cada individuo. Este progreso supone como objetivo el promover la autonomía personal de modo que cada persona adquiera los recursos necesarios (conocimientos, habilidades y actitudes) que le permitan desarrollarse en el ámbito cultural, llevar a cabo una adecuada inserción profesional y participar en la vida ciudadana con un sentido crítico y solidario.

Se pretende que la actividad educativa facilite el desarrollo de la razón, dentro del individuo, para que pueda convertirse en sujeto crítico de sus propios procesos deductivos y de sus propias conductas, utilizando la reflexión como un instrumento que le permita interpretar la realidad y recrearla, más que asimilarla académicamente.

Por lo tanto, consideramos la Educación de Personas Adultas, como un proceso de aprendizaje permanente que no debe perseguir tan sólo la adquisición de unos determinados conocimientos, sino principalmente el desarrollo de capacidades, actitudes y hábitos para un aprendizaje continuado durante toda la vida. Debe estimular el deseo, las ganas de aprender, que el ser humano siempre ha tenido, para ser una persona más autónoma, con mayores recursos que le permitan desenvolverse mejor en la vida cotidiana y ser capaz de disfrutar con lo que se va aprendiendo.

La educación de adultos debe participar en el proceso de compensación que contribuya a la paulatina disminución de las desigualdades sociales, siendo un factor para la transformación y mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) trata de enumerar y definir el conjunto de rasgos que dan identidad a nuestro Centro:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que deseamos.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Tal como recoge la **Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de



los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2012/9767], el PEC respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. REFERENTES NORMATIVOS

- **Constitución Española** (B.O.E. 29-12-1978).
- **Ley 8/1.985, de 3 de julio**, Orgánica, Reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. 04 – 07 – 1.985). Principalmente:
 - Artículo 2: 2.1.Principios y fines del Sistema Educativo.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, **de Educación (LOE)** (BOE de 4 de mayo).
 - Principalmente el artículo 2: Fines.
 - Y el capítulo IX. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
- § **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- § **Ley 23/2002**, de 21 de noviembre, de Educación de Personas Adultas de Castilla la Mancha. Derogada por la **Ley 7/2010**, de 21 de noviembre, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM 28 de Julio).
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad del Sistema Educativo (BOE de 10 de diciembre).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 23 de febrero de 2021), también conocida como LOMLOE.
- **RD 732/1995, de derechos y deberes de los alumnos.**
- **Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**
 - § **Decreto 3/2008**, 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
 - § **Decreto 1/2017**, de 10 de enero, que regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado.



- § **Resolución de 14-01-2008**, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre Evaluación y Titulación en Educación Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- § **Resolución de 27/08/2018**, de la Viceconsejería de Educación, Universidad e Investigación por la que se regula la oferta, el desarrollo y la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de FP en régimen presencial en Castilla-La Mancha 2018-2019.
- § **Orden de 25-06-2007**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- § **Orden de 16-05-2008**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a Corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla la Mancha para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas durante el curso 2008-09.
- § **Orden de 12-06-2008**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las Enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- § **Orden de 28-01-2011**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regulan los procedimientos y criterios para la admisión del alumnado.
- § **Orden 2/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- § **Resolución de 26-06-2008**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2008-09 en centros docentes de titularidad pública de Castilla la Mancha, que imparten educación para personas adultas, y se establecen los plazos para determinados procedimientos establecidos en la Orden de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en dichos centros.
- Normativa específica de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha que pueda ser incorporada en cada curso y de aplicación en la Educación de Personas Adultas.



3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

3.1. Datos históricos

En el mes de MARZO de 1985 se inicia un programa (en algunos carteles aparece el término "campana") de ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS. La iniciativa parte de la DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA de Ciudad Real.

Al margen de los tradicionales Centros de Educación Permanente de Adultos, ubicados en las grandes poblaciones de nuestra provincia, el nuevo programa tiene una estructuración propia:

1. La provincia se divide en zonas que coinciden, en gran parte, con las comarcas naturales.
2. En cada Zona se configura una COORDINACIÓN DE ZONA, formada por 1 profesor/a funcionario del MEC y uno o varios "monitores" (generalmente, profesores en paro) contratados por la Diputación Provincial de Ciudad Real.
3. Esta Coordinación de Zona se adscribe al CENTRO DE RECURSOS de su ámbito.
4. Inicialmente, los medios con que cuentan estas Coordinaciones son los que les prestan los Centros de Recursos y los que gestionan las propias coordinaciones.

En nuestra ZONA el equipo de COORDINACIÓN se constituye con 3 personas y establecen su sede en el CENTRO DE RECURSOS de Torre de Juan Abad.

Desde esta Coordinación se inicia un proceso de explicación y difusión de objetivos y de captación de "profesores voluntarios". En reuniones con alcaldes se determina la participación de cada Ayuntamiento, como pagador de becas-gratificaciones para el/los profesores participantes. En posteriores convocatorias de Asociaciones locales y profesionales representativos de todos los sectores, incluida la docencia, se inicia la planificación de actividades y personas participantes.

Como complemento a lo definido en cada localidad, la Coordinación de Zona suministraba orientación, apoyo y gestión tanto de espacios como de programas formativos comunes a todas las localidades, que previamente habían planteado y concertado con diferentes organismos y entidades locales, comarcales y provinciales (Tráfico, Hacienda, Entidades Bancarias, Médicos, ...)

Inicialmente, el ámbito geográfico de esta Coordinación comprendía la comarca del CAMPO DE MONTIEL en su totalidad y parte de la comarca de VALDEPEÑAS (Viso del Marqués, Almuradiel, Torrenueva, Castellar de Santiago, Moral de Calatrava).

Esta estructura perdura hasta el año 1991, fecha en la que el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes aprueba, en Comisión de Gobierno, la petición de creación del CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "dentro de un Plan Comarcal de Educación de Adultos", transformando, de esa manera, el aula existente. A partir de este año, la



Coordinación deja de estar ubicada en el Centro de Profesores de Torre de Juan Abad y, se puede decir, que desaparece, pasando sus funciones a ser ejercidas por el propio Centro.

Desde entonces varias han sido las localizaciones del Centro y varias las composiciones del profesorado:

- Sede en la calle Ramón Herrera (edificio municipal) con 2 profesores. Hasta 1993
- Sede en la calle Monjas y Honda (edificio municipal) con 3 profesores funcionarios y 3 profesores de actuación. En este periodo está en funcionamiento el Aula de Villahermosa, con profesor funcionario. Hasta 1997
- Sede en las dependencias del Comedor Escolar en la calle Feria sn. En principio con 2 profesores, para ir aumentando su número hasta los 8 actuales.
- En septiembre de 2012 las instalaciones del Centro pasan a la calle José Francisco de Bustos, 34, en un edificio de uso exclusivo con una dotación de 8 profesores (plantilla y cupo)

3.2. Contexto del Centro

3.2.1. Ubicación

Actualmente el Centro se ha ubicado en un edificio de propiedad original de la JCCM, pero desafectado a favor del Ayuntamiento. Ha tenido varios usos: desde colegio de Educación Infantil y Primaria a sede del CRAER. En marzo de 2012 quedó libre de uso, dado que el servicio del CRAER fue extinguido por decisión de la JCCM. Tras numerosos intentos de conseguir unos espacios propios para Educación de Adultos, el 3 de agosto de ese año, el Ayuntamiento hizo entrega simbólica de las llaves del edificio al Director del Centro y el 19 de octubre fue inaugurado por el Sr Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Es un centro de adultos situado en una zona rural del interior de Ciudad Real, concretamente en la comarca de “Campo de Montiel”. Comarca formada por 16 localidades y con una población superior a los 25.000 habitantes. Es una zona que tiene la economía basada en el campo y con un índice de paro elevado. Se encuentra a una hora de Ciudad Real capital y a 30 minutos de Valdepeñas, La Solana y Manzanares, como referencia de poblaciones que disponen de servicios culturales y educativos “de referencia”.

3.2.2. Ámbito territorial

Respecto al ámbito territorial del P.E., prácticamente coincide con la comarca geográfica conocida como “Campo de Montiel”.

El Centro sigue teniendo carácter de atención comarcal a todas las localidades de su zona educativa. Estas localidades son las siguientes:

**Localidad convenio**

ALBALADEJO

ALCUBILLAS

ALHAMBRA

ALMEDINA

CARRIZOSA

CÓZAR

FUENLLANA

MONTIEL

PUEBLA DEL P

STA. CRUZ CAÑAMOS

TERRINCHES

TORRE JUAN ABAD

VILLAHERMOSA

VILLAMANRIQUE

VVA. FUENTE

VVA. INFANTES

Hasta hace algunos cursos, anualmente se procedía a la contratación de profesores de actuación por parte de Ayuntamientos (en otras zonas, también, de entidades sin ánimo de lucro), que apoyaban la formación del alumnado en las diferentes localidades.



Actualmente, el Centro no dispone de Aulas adscritas. Las plazas docentes están catalogadas como ITINERANTES.

3.2.3. Características del entorno

Es conocida la situación de estancamiento poblacional y económico de esta zona. Sus aprox. 25.000 habitantes, con alto porcentaje de población envejecida, viven mayoritariamente del sector primario, sin que este se haya desarrollado en exceso (no hay grandes zonas de regadío, ni cultivos especialmente rentables).

Socialmente, hay un escaso tejido social estructurado (han proliferado las asociaciones culturales, pero poco las de vecinos, consumidores, etc.). Perduran las características tradicionales de la población de esta zona: conservadurismo en tradiciones y pensamiento, falta de iniciativa, escasa solidaridad social etc.

Culturalmente, se ha producido un notable progreso en torno a nivel educativo personal y posibilidades de formación, amplitud de espectáculos, conocimiento de otros lugares de España, etc., siempre bajo el patrocinio de programas específicos de la JCCM y Ayuntamientos.

No obstante, tanto la población adulta, como el sector juvenil, poco a poco, demandan más servicios y posibilidades de formación y promoción personal, amplían sus expectativas profesionales y de desarrollo personal.

3.2.4. Comarca

	POBLACIÓN TOTAL	24761
	Analfabetos	3699
	Sin estudios	6470
	Certificado	4065
	G. Escolar	3985
	Bachiller-FP1	656
	B. Superior-FP2	1088
	Estudios M-S	568


16 localidades..... 24.761 HABITANTES

Analfabetos	Sin estudios	Certificado	G. Escolar	FP1-Bachi	FP2	Superiores
3.699	6470	4065	3985	656	1088	568
15,8 %	29,2 %	16,1 %	16 %	2,2 %	3,7 %	1,8 %

+ 40 % no tiene titulación académica mínima (analfabetos o Sin estudios)

+ 75 % no tiene titulación superior a G. Escolar

- 10 % tiene titulación de B. Superior- Medios o Superiores

3.2.5. Localidad

Villanueva de los Infantes, cabecera histórica del Campo de Montiel está situada geográficamente en el centro de esta comarca tradicionalmente deprimida y, hasta hoy, apartada de las principales vías de comunicación. Cabeza de partido es una de las poblaciones, dentro del contexto del Campo de Montiel, que paulatinamente ha venido perdiendo habitantes: en 1986, 6.316; 1991, 6.116; 2000, 5.784; 2012, 5.880 habitantes y 5.030 en 2018, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Actualmente, su población se ha estancado hacia los 5.000 habitantes y la tendencia es que disminuya progresivamente.

La pirámide de población presenta tres tramos de edad, que de manera porcentual son:

0-16 _____ 16,54%

16-55 _____ 57,89%

Más de 65 _____ 25,55%

Fuente: Estudio Socioeconómico de la Comarca del Campo de Montiel, 2010. Unidad de Promoción y Desarrollo. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Teniendo en cuenta que la tasa a partir de la cual se considera que existen problemas de envejecimiento es del 15%, se puede afirmar que este es un desajuste importante que podría afectar sensiblemente al futuro a largo plazo. Factor a tener en cuenta desde el punto de vista educativo.

Los niveles académicos son: 10,76% de personas que no saben leer ni escribir; 50,91% sin estudios, certificado de escolaridad o estudios primarios; 23,82% con graduado escolar, bachiller o formación profesional de primer grado, y 14,49% con BUP, FP 2º grado, bachillerato superior, diplomados o licenciados. Fuente: Idem.



Este último porcentaje es considerablemente alto en relación a la comarca y sería más propio de municipios jóvenes, o relativamente jóvenes, y no poblaciones con una alta tasa de envejecimiento. La razón podría estar en que Villanueva de los Infantes es centro comarcal, como cabecera de partido judicial, y en ella se encuentran dos Institutos de Enseñanza Secundaria, un centro de Educación Primaria concertado, un Colegio Público Arqueólogo García Bellido y nuestro Centro de Educación de Personas Adultas, lo que sin duda incrementa el porcentaje de población titulada.

3.2.6. Contexto socio-económico y cultural

P.v. Demográfico:

- Predominio de la mujer frente al hombre (53% frente al 47%).
- Estancamiento de la población (ligero descenso actual).
- Fuerte sector poblacional envejecido.
- Incorporación numerosa de INMIGRANTES de diferentes nacionalidades (especialmente, iberoamericanos, con una llegada notable de personas del este de Europa).

P.v. Económico:

- Decaimiento del sector agrícola con trabajadores de más de 45 años.
- Se ha ralentizado la dotación de servicios, y sigue siendo pequeña la necesidad de profesionales que, además, suelen ser cubiertos en numerosos casos por profesionales venidos de otras localidades.
- Incorporación notable de la mujer al mundo del trabajo (subempleo, desempleo, necesidad de formación para optar a nuevos empleos, ...).
- Estructura de producción, familiares en el sector secundario, sin necesidad de trabajadores cualificados.
- Los trabajos estacionales (vendimia, aceituna, ...) condicionan el inicio del curso.
- La finalización de la jornada laboral en los trabajadores condiciona su asistencia a grupos de noche, sobre todo, en niveles de graduado de Ed. Secundaria, cursos profesionales y enseñanzas no formales.
- El paro afecta, especialmente, a titulados medios y superiores, amas de casa que desean incorporarse al mundo del trabajo y jóvenes en subempleo. Estos dos últimos grupos encuentran una fuente de ingresos con trabajos realizados en el propio domicilio y en la confección, respectivamente.

P.v. Laboral:

- Han aparecido algunas nuevas empresas (confección de camisas, supermercados, ...), que han trasvasado mano de obra, pero no han creado puestos de trabajo. Se mantienen pujantes todos los trabajos relacionados con la construcción y empresas relacionadas, y hay escasa oferta de plazas en el sector servicios.
- Las previsiones de ocupación laboral siguen siendo: confección, cuidado de niños y limpieza a domicilio, puestos concretos en Ayuntamientos y Servicios Sociales que generen las instituciones públicas y, siempre, con demandas muy limitadas en número.



- Masiva incorporación de jóvenes de 16 a 18 años en el trabajo de confección, tras abandonar el I.E.S. sin obtener la titulación básica.

3.2.7. Características de los alumnos

Los alumnos que asisten a las clases se caracterizan por su gran heterogeneidad:

Hay un porcentaje elevado de jóvenes de edad comprendida entre 18-25 años que asisten para obtener titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El número de menores de 18 con contrato laboral también fue significativo en años pasados, pero actualmente es mínimo (2 a 5 casos por curso).

Igualmente, hay un grupo de alumnas, principalmente, que asisten a las tutorías para preparar las pruebas de acceso a la UNED.

Los grupos que asistían a los cursos profesionales con vistas a la obtención de una certificación laboral (anteriores Programas formativos de carácter profesional adaptados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales o los que la administración educativa autoriza curso a curso) eran muy numerosos. En adelante estos cursos desaparecen y se mantiene lo relativo a programas no formales que establece la Orden del 18/05/2009. La novedad a partir del curso 09/10 es la incorporación de Ciclos formativos, por lo que se constituirán grupos de los ciclos pretendidos (Cocina y Ed. Infantil).

Hay un número bastante regular de alumnos que acuden en busca de formación personal que desarrollan a través de los Programas de desarrollo personal y comunitario (dentro de los programas no formales).

Otro grupo de personas mayores (mujeres) asisten cada año para sentirse integradas socialmente y elevar su nivel cultural, a la vez que su autoestima, estas personas cursan las Enseñanzas Iniciales y ofertas no formales.

Otros alumnos jóvenes extranjeros (menos numeroso que otros años) asisten a algunas aulas de convenios para aprender el idioma y así abrirse camino en el mundo laboral, de convivencia y apertura al nuevo medio en el que habitan. La tendencia es a irse incorporando paulatinamente a otras ofertas del Centro, una vez adquieren fundamentos del español y cierta seguridad en el trabajo, decayendo el número de integrantes de grupos específicos de español para extranjeros.

Existe un grupo de jóvenes alumnos (menores de 30 años) adscritos a los Programas de Garantía Juvenil, los cuales fomentan la formación de los jóvenes. En este caso estos Programas se asocian a la formación de Técnico en Auxiliar de Enfermería, Técnico en Emergencias Sanitarias y de Profesional Básico de Peluquería y Estética.



4. PROFESORADO

En el Centro tiene una plantilla de 5 profesores -2 primaria y 3 secundaria- y un cupo de 2 profesores. A esto debe sumarse un profesor técnico interino/a para oferta modular de Cocina y Gastronomía que se incorpora todos los cursos. También, habría que mencionar los profesores que trabajan en Cursos de Garantía Juvenil, cuyo número varía en función de los cursos autorizados.

Docentes Cuerpo de Maestros	Docentes Cuerpo de Secundaria	Docentes Cuerpo de Ciclos Formativos	Orientadora	Total profesores
2 (ambos con destino definitivo)	5 (2 con destino definitivo y 3 interinos)	2 (ambos interinos)	1 (interina a tiempo parcial)	10

5. INSTALACIONES Y ESPACIOS

El centro de adultos dispone de 3 plantas con los siguientes espacios:

PLANTA BAJA	Aula 1 Aula 2 Aseos Sala calefacción Pequeño almacén
PLANTA PRIMERA	Despacho Dirección y Secretaría Despacho Orientación Sala de profesores Aula 3 Aula 4 Sala de aislamiento
PLANTA SEGUNDA	Salón de actos Aula informática Aula 5



6. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

6.1. Principios (LOE-LOMCE y LOMLOE. Artículo 1)

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la [Constitución](#) y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



- m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Entendemos que las diferentes características de la población adulta en relación a los objetivos educacionales deben estar en el fundamento de las distintas metodologías que emplearemos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entendemos que el alumnado que accede a nuestro Centro de forma voluntaria, está inmerso en un medio socio-laboral concreto; posee un bagaje cultural heterogéneo, una experiencia fruto del rodaje por la escuela de la vida y un amplio abanico de expectativas concretas y generales al mismo tiempo.

Entendemos que nuestra metodología debe partir del establecimiento de unos contenidos funcionales a lo largo de los diferentes currículos, que puedan tener, a ser posible, una aplicación práctica e inmediata por sí mismos o como base para otros nuevos aprendizajes o situaciones.

Entendemos que se debe propiciar en todo momento el autoaprendizaje, ya que la disponibilidad del adulto para su formación no es constante, ni siquiera en la parte mínima deseable.

Entendemos que las programaciones se concretarán por oferta, curso-módulo y ámbito con características específicas en cuanto a la metodología a emplear.

El enfoque metodológico básico y general para todas las ofertas de este Centro tendrá como referencia los siguientes **principios metodológicos** que tratan de responder a las necesidades, intereses y perfil general de nuestros alumnos-adultos.

1. Principio de adecuación al nivel de desarrollo y aprendizajes previos.
2. Principio de aprendizaje significativo.
3. Principio de funcionalidad.
4. Principio de actividad.
5. Principio de participación.
6. Principio de auto-aprendizaje.



7. Principio de interrelación de contenidos.
8. Principio de orientación.

Para ello:

1. Es imprescindible realizar una Valoración Inicial que contemple datos personales, académicos, así como valoración de conocimientos, habilidades, experiencias personales, formulando el correspondiente informe y orientaciones sobre su aprendizaje.
2. Debemos propiciar actividades de reflexión sobre lo realizado, que sirvan para analizar el avance de cada persona sobre su situación de partida. Esto se completará con conclusiones sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido, estableciendo relaciones entre conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
3. Hay que tender hacia una aplicación práctica e inmediata de los conocimientos tratados para que los alumnos contrasten la necesidad y utilidad de los mismos en la vida social y como fundamento de nuevos aprendizajes.
4. Los procesos de reflexión sobre la propia acción y la formulación de conclusiones favorecen la formación, pero siempre convirtiendo la actividad del alumno en el centro del proceso educativo.
5. Los adultos deben participar y sentirse partícipes en todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. El adulto debe llegar a adquirir estrategias propias de planificación para su propio aprendizaje. Debemos favorecer la aplicación de los contenidos a otros ámbitos y contextos diferentes. Nuestro trabajo debe propiciar el conocimiento de los condicionantes de su aprendizaje, tanto positivos, como negativos.
7. Nuestra manera de trabajar con ellos ha de tener muy en cuenta la necesidad de presentar a los adultos una estructuración clara de los contenidos, interrelacionándolos siempre que sea posible.
8. En nuestro trabajo hemos de contemplar el desarrollo de la orientación personal, académica y profesional de nuestros alumnos, para ampliar sus opciones formativas, productivas, asociativas y socioculturales. Esta orientación cobra un papel fundamental al final de la ESPA.

7. MARCO LEGAL SOBRE OBJETIVOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

LOE-LOMCE. CAPÍTULO IX. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Artículo 66. Objetivos y principios.

1. La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.



2. Para el logro de la finalidad propuesta, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

3. La educación de personas adultas tendrá los siguientes objetivos:

- a. Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- b. Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- c. Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- d. Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- e. Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- f. Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- g. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- h. Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, de la economía de los cuidados, de la colaboración social y de compromiso ciudadano. (MODIFICADO EN LA LOMLOE)
- i) Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo. (INLCUÍDO EN LA LOMLOE).

4. Las personas adultas pueden realizar sus aprendizajes tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia, laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos.



8. OBJETIVOS CONCRETOS DEL CENTRO

El Centro se ha planteado como base de trabajo:

- a) ADECUAR la actividad del Centro al contexto socio-cultural en el que está inmerso.
- b) ADAPTAR las acciones formativas a los ámbitos de desarrollo, necesidades y demandas de nuestros potenciales alumnos.

No obstante, fijamos como objetivos concretos a perseguir:

1. **BUSCAR Y OPTIMIZAR RECURSOS SUFICIENTES** para garantizar a las personas adultas de nuestro entorno los medios y momentos suficientes para iniciar o completar sus conocimientos, actualizándolos para su desarrollo personal o profesional. Colaboraremos y buscaremos la participación de la Asociación de Alumnos del Centro en el desarrollo de cuantas acciones y actividades el Centro, por sí mismo, no pueda realizar.
2. **COMPLEMENTAR** los aspectos formativos generales impartidos con medios propios, mediante actos concertados con otras instituciones, organismos u organizaciones.
3. **INVESTIGAR** sobre las necesidades de educación existentes en los diversos colectivos de la población adulta para lograr una oferta formativa cada vez más amplia y adecuada a sus expectativas, intereses y motivaciones.
4. **GESTIONAR** relaciones con entidades y empresas, para integrar coordinadamente todas las actuaciones formativas en el ámbito local y comarcal orientadas hacia las personas adultas (convenios JCLM).
5. **ESTAR ABIERTOS** a cualesquiera convocatorias de nuevas actividades que puedan incorporarse a las ofertas formativas tanto a nivel de Proyectos de Innovación, como de Programas Europeos, ..., para ampliar las mismas.
6. **POTENCIAR** enseñanzas en modalidad ON-LINE para facilitar el acceso a personas que, por horario u otras circunstancias, no pueden asistir con regularidad al Centro y permitir aprendizajes a ritmos diferentes.
7. **CONTINUAR** aplicando acciones que permitan mitigar la incidencia del abandono escolar en todas las enseñanzas, pero, especialmente, en Educación Secundaria.
8. **FACILITAR** trasvases del alumnado entre las distintas ofertas dada la temporalización cuatrimestral general.
9. **INSTRUMENTALIZAR** la eficacia y la eficiencia de nuestro trabajo y la formación de nuestros alumnos a través de:
 - La puesta en marcha de procedimientos de rendición de cuentas –evaluación de nuestros procesos-.
 - La mejora de los niveles de rendimiento del alumnado
 - La voluntad de adecuar la educación de adultos a las necesidades formativas del mercado de trabajo.
 - Formular propuestas para fomentar la funcionalidad y transferencia de los aprendizajes.
 - Promover situaciones y actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación "reales" y "auténticas"
 - Poner en primer plano el protagonismo y la actividad de los alumnos



- Rechazar el academicismo y las prácticas de las enseñanzas basadas exclusivamente en los libros de texto y prácticas meramente transmisivas de conocimientos.
 - Tratar de homogeneizar para todas las enseñanzas determinados procesos y documentos para dar imagen de unidad en la formación y en las comunicaciones administrativas.
10. PERSEVERAR en la puesta en práctica y explicitación de acciones que permitan al alumnado una mayor integración en la vida del Centro, a la vez que se les motive en la expresión de sus facultades relacionadas con su formación. En este sentido pretendemos:
- Investigar y poner a disposición del alumnado acciones experimentales que persigan la mejora de su autoestima, aumento de su motivación y den cauce a la expresión de potencialidades personales que favorezcan su autoformación.
 - Priorizar aprendizajes que promuevan la movilización de un conjunto de recursos (conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, motivaciones, emociones, materiales, ayudas externas, ...) ante situaciones y problemas que las impliquen.

9. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

En función de la legislación aplicable en cada momento, las enseñanzas autorizadas a nuestro Centro para cada curso estarán en función de las resoluciones que determine la administración educativa. Además, hay que tener en cuenta que desde hace unos años el Centro imparte enseñanzas de oferta modular a través del programa de Garantía Juvenil, en concreto tres este año (CFGM de Cuidados Auxiliares de Enfermería, CFGM de Emergencias Sanitarias y FP Básica de Peluquería y Estética).

No obstante, la relación básica y con trayectoria en el Centro estará en torno a:

9.1. Programas formales

Educación Secundaria para Personas Adultas:

Contemplamos la modalidad DISTANCIA ORDINARIA y PRESENCIAL, en función de la demanda y recursos disponibles.

Oferta Modular de CFGM en COCINA Y GASTRONOMÍA:

Dado que sólo se puede contar con un profesor técnico, el número y concreción de módulos a impartir cada curso estará condicionado por su horario y por la intención de que los alumnos vayan completando el total de módulos necesarios para poder titular.

That's English! Nivel intermedio (B1).

Cursos del Aula Mentor.



9.2. Programas no formales

Enseñanzas iniciales:

- Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas NIVEL I.
- Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas NIVEL II.

Inglés Nivel Iniciación II y III.

Curso de preparación para el Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

Castellano para Extranjeros.

Ofimática Básica.

Ofimática Avanzada.

Taller de cocina, "Hoy cocinas tú, atrévete".

Taller de idiomas, "Tea Room".

La Orden de 18/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la impartición de programas no formales en centros y aulas de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/7779]

Objetivos de los programas no formales. (Artículo 2)

En el ámbito de los programas educativos previstos en el artículo 6 de la Ley 23/2002, de 21 de noviembre, de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha, los programas no formales objeto de la presente Orden tendrán los siguientes **objetivos**:

- a) La obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el acceso a distintos niveles del sistema educativo.
- b) La compensación educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- c) La adquisición de competencias profesionales básicas.
- d) El enriquecimiento personal mediante el tratamiento de la información y la competencia digital, la introducción al conocimiento de la lengua y la cultura de otros países, la participación social y el ejercicio de la ciudadanía responsable y democrática.

Descripción de los programas no formales. (Artículo 3)

Para la consecución de los objetivos enunciados en el artículo 2, los centros y aulas de Educación de Personas Adultas podrán impartir los siguientes programas no formales:

- a) Programas destinados a la preparación de pruebas encaminadas a la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte de las personas mayores de 18 años.

Los centros y aulas de Educación de Personas Adultas que impartan estas enseñanzas basarán su programación en los contenidos determinados en el Anexo I de la Orden de 12-06-2008 por la que se regulan en Castilla-La Mancha las Enseñanzas de Educación



Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

b) Programas dirigidos específicamente a colectivos desfavorecidos para compensar las carencias básicas de formación, incluyendo la enseñanza del español a las personas extranjeras, como medio de participación, expresión y actuación en el medio social.

c) Programas destinados a la preparación de pruebas de acceso a distintos niveles del sistema educativo, que podrán incluir los siguientes cursos:

- Curso preparatorio para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de grado medio.
- Curso preparatorio para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de grado superior.
- Curso preparatorio para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

d) Programas para la iniciación profesional relacionados con los aprendizajes básicos de determinadas profesiones que sirvan como soporte para la inserción laboral y de incentivo para seguir mejorando las competencias académicas y profesionales.

e) Programas para la iniciación en el tratamiento de la información y la competencia digital.

Estos programas suponen un medio para facilitar el acceso a la sociedad de la información y la comunicación, la eliminación o disminución de la brecha digital, así como el fomento de la motivación para seguir aprendiendo.

Deberán incorporar las estrategias necesarias para realizar el tratamiento de la información con una actitud crítica, selectiva y responsable que permita la construcción del conocimiento de acuerdo a los propios intereses.

f) Programas destinados a la iniciación en el aprendizaje de los idiomas.

g) Programas destinados al enriquecimiento personal, el desarrollo de técnicas y hábitos de trabajo intelectual, el conocimiento del medio natural y artístico, el fomento de actitudes positivas para su tratamiento y conservación, así como el desarrollo de los valores de convivencia y participación responsable en la sociedad.

10. EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS (Criterios de calificación y evaluación)

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar; la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad y la coherencia con las programaciones didácticas; el desarrollo de la educación en valores; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales...) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo; así como la funcionalidad de los criterios de calificación, promoción y de titulación a la hora de la toma de decisiones.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?



El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1.- El desarrollo del proceso de síntesis descriptiva se realiza mediante un procedimiento de autodescripción diferida escrita, en el que el/ los protagonistas de una manera abierta narran su actuación en función de unos indicadores. Esta herramienta puede ser utilizada con distintos formatos (lista de control, escala de estimación, registro de observación) para el análisis de documentos o la observación de la práctica en función de la evaluación externa o interna.

2.- La elaboración y aplicación de unas pruebas estandarizadas en el nivel del centro cuyo contenido está asociado a los criterios de evaluación. Son elaboradas por los Departamentos Didácticos. Estas pruebas, en ningún caso, tendrán una incidencia directa sobre los resultados académicos del alumnado.

3.- El análisis se realiza en una sesión en los distintos niveles mediante un procedimiento de análisis de casos, en el que partiendo de la información obtenida, se plantean aspectos positivos y mejorables.

El marco de análisis es la CCP en coordinación con el Departamento Didáctico, con la participación del alumnado.

¿Cuándo evaluamos?

- INICIAL (al comienzo de curso, a través de la VIA).
- DURANTE EL CURSO (en las sesiones establecidas en la PGA).
- FINAL (al final del curso).

Aspectos a considerar en la evaluación

- Se partirá de los conocimientos previos.
- Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través del trabajo de los alumnos (cuadernillos, fichas, ...).
- Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula y el de casa.
- La evaluación es continua con la participación del alumnado.
- Se evalúan los resultados, va dirigida a los diferentes tipos de contenidos y las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.
- El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.
- Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces, programándose actividades de ampliación y refuerzo.
- El alumnado conoce los criterios de evaluación y calificación, analizando los resultados con el grupo de alumnos.
- La programación se evalúa periódicamente.
- Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de las pruebas de evaluación.
- El centro elabora los documentos de evaluación que resultan adecuados.

Evaluación enseñanzas iniciales



- Evaluación inicial: V.I.A. (Datos personales, antecedentes académicos y conocimientos previos por áreas.)
- Seguimiento diaria: Observación sistemática de la conducta, participación, ...; pruebas de situaciones problemáticas
- Valoración parcial:
 - a) Superación de los resultados de la VIA.
 - b) Seguimiento diario.
 - c) Valoración de los trabajos personales y de equipo.
 - d) Pruebas objetivas.
- Valoración final (cada cuatrimestre)
 - a) Valorar el esfuerzo personal, el entusiasmo, interés, ...
 - b) Valoración de la progresión que ha tenido durante el curso, teniendo en cuenta las circunstancias personales.

Evaluación E.S.P.A. (D.)

- Valoración inicial del alumno: V.I.A. (Datos personales, antecedentes académicos y conocimientos previos por áreas...)
- Seguimiento diario: Observación sistemática de la conducta, participación, ...; pruebas de situaciones problemáticas.
- Valoración parcial:
 - e) Superación de los resultados de la VIA
 - f) Seguimiento diario
 - g) Valoración de los trabajos personales y de equipo
 - h) Pruebas evaluativas
- Valoración final (cuatrimestral)
 - a) Media de los resultados de los parciales con valoración personal y notas por áreas.
 - b) Valoración del esfuerzo personal a lo largo del curso reflejado en la asistencia a clase y realización de actividades.

Evaluación Programas no formales

Artículo 9. Documentos de evaluación y certificación.

Para todas las enseñanzas a las que se refiere la presente Orden el centro emitirá, una vez finalizado el programa, los siguientes documentos:

- a) Acta de evaluación final de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I.

En ella se relacionarán todos los alumnos, con indicación de las horas de asistencia y de la calificación en los siguientes términos: No Presentado (NP), Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NB), o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.



Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente 9 ó 10.

Cuando el alumno no inicie el curso o aún habiéndolo iniciado no realice ninguna actividad lectiva, se consignará No Presentado (NP).

- b) Certificado de superación del programa que incluirá en el reverso la referencia a los contenidos del mismo, según el Anexo II.
- c) Certificado de asistencia de cada uno de los alumnos, según el Anexo III en el caso de no superación del curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS NIVELES I Y II:

1º. A la hora de decidir la promoción de estos niveles, se tendrá en cuenta la asistencia y se valorará el esfuerzo y la superación que hayan tenido a lo largo del curso.

2º. Es automática cuando un alumno consigue los objetivos planteados para dicho nivel.

3º. La decisión de promoción se adoptará por consenso en las reuniones de coordinación, a propuesta del tutor.

4º. Se podrá promocionar, a lo largo del curso coincidiendo con las evaluaciones, si se ha conseguido superar los objetivos, y si no, al final del curso.

5º. Podrán promocionar si desarrollan las capacidades que les permitan seguir con aprovechamiento los estudios del nivel siguiente.

6º. Si no se consiguen, globalmente, los objetivos programados, podrán promocionar con ayuda de medidas educativas complementarias.

7º. Si algún alumno desea permanecer en el mismo nivel, podrá hacerlo, si así lo desea, aunque esté capacitado para pasar a otro nivel.

8º. Si el alumno no promociona, deben quedar reflejadas por escrito sus dificultades y las medidas que se adopten.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS POR CADA UNO DE LOS MÓDULOS

1. La promoción de un curso al siguiente es automática cuando un alumno consigue los objetivos planteados para dicho curso y supera los ámbitos de cada módulo.



2. La decisión de promoción se adoptará por consenso tras el diálogo entre todos los profesores del Centro en reunión de evaluación. En caso de desacuerdo, la decisión se adoptará por mayoría.
3. Para promocionar a los módulos 3 y 4 de Secundaria, el alumno debe haber sido evaluado positivamente en tres de los cuatro campos de conocimiento que componen los módulos dos y tres de Secundaria, respectivamente.
4. A la hora de decidir la promoción de un alumno de un módulo a otro deben considerarse otros factores como:
 - La asistencia con regularidad para aquellos alumnos en modalidad presencial.
 - La madurez y capacidad de responder positivamente a los objetivos del módulo siguiente.
 - Las necesidades, expectativas y el proyecto personal expresados por el alumno.
 - La capacidad del alumno para superar las dificultades, si el bajo rendimiento se ha debido a circunstancias tales como ausencias por enfermedad, trabajo, incorporación tardía...
 - La integración en el grupo y participación en las actividades complementarias y extraescolares.
5. Para obtener el título de Graduado en Secundaria el alumno debe haber superado los contenidos de cada uno de los 4 módulos de Secundaria.
6. Los alumnos que no hayan conseguido globalmente, o en algunos campos de conocimiento o ámbitos los objetivos programados, aunque promocione recibirá medidas complementarias por escrito, encaminadas a alcanzar dichos objetivos, medidas que elaborarán los equipos de departamentos y el tutor asesorados en su caso por el orientador y jefe de estudios, si los hubiera. Entre estas medidas pueden estar:
 - Refuerzo educativo.
 - Adaptaciones curriculares.
 - Trabajos individuales de investigación.
 - Trabajos en equipo sobre temas propuestos.

11. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (en relación a la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del Profesorado)

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, las entendemos como el instrumento que recoge la formalización de la estructura organizativa de nuestro Centro y que contiene las normas de convivencia y de participación necesarias en la vida del mismo. En él están recogidos los preceptos, instrucciones y reglas que la comunidad educativa ha asumido para posibilitar el funcionamiento adecuado del Centro. Es también un



complemento eficaz y necesario de los Proyecto Educativo y su concreción en la P.G.A. pues facilita la organización operativa de ellos y en él se aprecia la expresión práctica de los principios y valores y el carácter y estilo propios del Centro de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes de Villanueva de los Infantes.

Con el presente Reglamento esperamos conseguir:

- Dinamizar la toma de decisiones.
- Depositar las responsabilidades en quien corresponda, siendo asumidas por los destinatarios de las mismas.
- Hacer posible la participación de toda la comunidad educativa. Unificar el proceso de información y hacerla más asequible. Facilitar el proceso de evaluación.

(Ver documento sobre las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro).

12. CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Principio de la atención a la diversidad

Actualmente, entendemos la atención a la diversidad desde la aplicación del Decreto 85/2018 y el Modelo de interculturalidad y cohesión social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, lo que implica:

- 1- Respetar los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.
- 2- Las respuestas se instrumentalizarán desde la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa.
- 3- Se priorizarán las medidas generales y ordinarias de respuesta a la diversidad. Las medidas extraordinarias sólo se utilizarán en casos excepcionales, cuando se hayan agotado las medidas generales y ordinarias.

El proceso de identificación de necesidades educativas y su valoración se especifican en la parte que corresponde a la programación del Departamento de Orientación, como parte de la PGA "Respuesta a la diversidad del alumnado y orientación educativa".

Del mismo modo, esta y otras funciones que atañen directamente al Departamento de Orientación se recogen en dicha programación, siguiendo las directrices que se establecen en la *Circular de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la Orientación Educativa y Profesional en los Centros de Educación de Personas adultas / 01-02-2007 (Modificación de dicha circular / 12-09-07).*



13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y RECURSOS DEL ENTORNO

El Centro está abierto al entorno y en contacto con la realidad del contexto, por lo que establece cauces de colaboración y coordinación con diferentes instituciones:

- Centro de la Mujer (que apoyo en formación y orientación laboral).
- IES (para coordinar colaboración en programas).
- Centros laborales o empresas para el desarrollo de las prácticas de aquellos cursos que lo precisen.
- Centro de salud para complementar la formación del CEPA.
- Cualesquiera otras entidades u organismos cuya implicación suponga una mejora de la formación de nuestros alumnos o su inserción sociocultural o profesional

A continuación, se detallan los principios a conseguir:

1.- MANTENER LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS, APOYANDO SU EXPANSIÓN COMO NÚCLEO ORGANIZADO Y DE REPRESENTATIVIDAD.

- Apoyarse en ella para complementar las acciones formativas y de ocio que se deriven de las demandas del alumnado.

2.- ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTACTOS, AÚN MÍNIMO, CON LOS CENTROS DE LA LOCALIDAD, AL MARGEN DE ESTRUCTURAS YA EXISTENTES COMO CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Para coordinar propuestas que puedan afectar a todos los Centros.

Para mantener intercomunicación sobre los alumnos que puedan relacionarse IES-CEPA

3.- COORDINAR INFORMACIONES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON PERSONAS QUE PUEDAN DERIVARSE HACIA OFERTAS DEL CEPA CON OTRAS INSTITUCIONES.

a) Con Servicios específicos que actúen en cada Ayuntamiento o Mancomunidad (SS Sociales, Centros de la Mujer, PRIS, ...)

b) Con las oficinas del SEPECAM para facilitarnos informaciones que permitan una mejor atención a personas que utilicen servicios del SEPECAM y del CEPA: Relaciones con empleo, relaciones de acreditaciones profesionales, ...

4.- Establecer un calendario a principio de curso de cara a dar difusión a las tareas de orientación en las diferentes enseñanzas, así como poner a disposición del alumno las tareas de orientación.

5.- Establecer al inicio de curso un proceso de detección de alumnos que puedan presentar mayores dificultades y aprovechar las tutorías individuales como apoyo para estos alumnos.



6.- Preparar orientaciones para alumnos que se incorporan en cualquier momento del curso con motivo de los planes de empleo de la oficina de empleo local, de forma que se establezca un banco de herramientas y se estructuren los grupos a los que se incorporan, con el objetivo de que se les dé la respuesta más ajustada.

7.- Plantear un calendario de posibles actividades de tutoría a lo largo del curso relacionadas con la búsqueda de empleo, realización de Curriculum Vitae, información académica y profesional, etc, coordinadas con los alumnos teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, esta se podría tratar en la primera reunión con la junta de delegados e ir realizando una evaluación desde este foro.

8.- Dar mayor difusión a la página web del centro, en estructura y contenidos.

De forma esquemática se resume el plan de colaboración con otras entidades y recursos del entorno.

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalización	Evaluación
TALLER DE ORIENTACIÓN	Orientador	Propios	Según programa	Memoria taller
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL	Dirección	Propios	Según convocatoria	PEI
CAFÉ DE TRABAJO CON LOS CENTROS EDUCATIVOS LOCALES	Equipo directivo	Propios	Según planificación	PEI
COORDINACIÓN CON OFICINA DE EMPLEO	Orientador	Propios	Mensual	PEI
RELACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES	Orientador	Propios	Mensual	PEI
GESTIÓN DE ACCESOS CFGS	Equipo directivo	Propio	Según necesidad	PEI
BÚSQUEDA DE APOYOS MUTUOS CON ENTIDADES DE LA LOCALIDAD (Cáritas, ...)	Equipo directivo	Ambos	Anual	PEI



14. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Para cada curso académico el conjunto de profesores de la zona (Claustro y/o Equipo de Coordinación de zona) analizarán las distintas posibilidades de organización temporal para tratar de dar la respuesta más adecuada a las demandas y posibilidades de los adultos de la zona y del profesorado del Centro y zona.

Quedan abiertas las posibilidades de horarios en turnos de MAÑANA, TARDE Y NOCHE. Igualmente, quedan abiertas las posibles duraciones de cada sesión de clase, en función de la modalidad de enseñanza que se decida (presencial, semipresencial y a distancia).

En cuanto a los tiempos del profesorado, al inicio de cada curso y en función de las conclusiones del curso anterior, se fijarán los tiempos dedicados a:

- Actividad lectiva con alumnos
- Coordinación (actividad obligada y formativa a la vez).
- Horario de las actividades de obligada permanencia en el Centro.
- Horario de las reuniones de los distintos órganos de gobierno y coordinación.
- Calendario de actividades complementarias y extraescolares.

Horario General del Centro y criterios utilizados para su elaboración. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios del alumnado y de los agrupamientos

Como en cursos anteriores, el criterio fundamental para la elaboración de los horarios ha sido ofrecer a la población de la comarca y localidad las máximas opciones de formación. El Centro permanece abierto desde las 9 de la mañana a las 10,00 de la noche, con un intervalo de descanso de 14 a 16,00 horas.

No obstante, criterios precisos tenidos en cuenta han sido:

- 1.- Mantener ofertas de grupos de la misma enseñanza en horarios diferenciados de mañana y tarde para ampliar la potencialidad de demandantes.
- 2.- Ofrecer la enseñanza de ESPAD en modalidad de distancia ordinaria por las posibilidades reales de asistencia del alumnado de nuestra localidad y comarca.
- 3.- Conjuguar la dedicación lectiva del profesorado para mantener una proporción de 70%-30% entre las enseñanzas básicas y de acceso a titulación, con enseñanzas no formales.
- 4.- Establecer tramos horarios por la mañana de horas en punto a horas en punto para acomodar las clases a los hábitos y horarios de los posibles alumnos. Y fijar los tramos de la tarde de medias a medias horas para intentar ganar tiempo a la noche en función de los horarios de trabajo de muchos alumnos. Estas franjas horarias podrán modificarse cuando así lo acuerde el Claustro de forma motivada.
- 5.- Para los agrupamientos se han tenido en cuenta las ratios oficiales determinadas en Educación de Adultos y las demandas de formación presentadas. Una vez conjugados ambos aspectos se determinan las aulas a utilizar por el número de alumnos de cada grupo y por necesidades específicas que puedan derivarse del alumnado o de la enseñanza a impartir.



Organización de los espacios. Criterios para la distribución de los espacios para las actuaciones previstas. (Aula de informática, Biblioteca...)

Al igual que los tiempos, la distribución de espacios se actualizará al inicio de cada curso de acuerdo con las conclusiones y propuestas de mejora realizadas en la evaluación final del curso previo o necesidades sobrevenidas por nuevas enseñanzas no previstas en el curso pasado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Guía Educativo-Sanitaria de la JCCM y el Plan de Contingencia.

Se mantiene la ubicación de algunos espacios, según usos previos para rentabilizar necesidades. El salón de actos permanece en la 2ª planta por sus dimensiones y para mantener el único mobiliario que había quedado en el edificio. Así mismo, el aula de informática permanece en la 2ª planta porque allí estaba situada y, aunque muy deteriorada permanecía cierta infraestructura informática.

Los espacios para dirección y profesorado se sitúan en la 1ª planta por las dimensiones reducidas de las salas existentes y para estar localizados de forma equidistante entre las plantas existentes.

Las aulas se han definido en función de varios criterios:

- Mantener en la planta baja aulas para el alumnado en previsión de su capacidad para grandes grupos y para una posible necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Destinar las aulas más pequeñas ubicadas en la planta 1 para aquellos grupos que tradicionalmente tienen menor número de alumnos.
- Prever el uso del Salón de actos y del aula de informática, situada en la 2ª planta para diferentes grupos de gran tamaño.

Se ha pensado mantener la biblioteca propia y la existente en el edificio en diferentes aulas para no limitar el uso de algún espacio sólo para biblioteca, dado que el total de espacios es muy ajustado a nuestras necesidades docentes y las necesidades de uso de biblioteca son esporádicas y no sujetas a un horario concreto.

El aula de informática es amplia y permite cubrir las necesidades del Centro. Incluso permite trabajar con otros grupos del Centro.

En función de los horarios, varias de las aulas quedan abiertas a usos esporádicos solicitados por otras instancias oficiales.

Por último y dado que este Centro acoge los procesos de votación en las distintas elecciones, se ha tenido en cuenta esta circunstancia para dejar disponible 1 aula en la planta baja para estos acontecimientos.



15. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- **PLAN DE SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO.**
Llevamos 3 cursos realizando procesos de seguimiento y prevención del abandono, aunque el programa ya no es compartido con los IES. Esta acción es coordinada por el Departamento de Orientación.
- **PLAN DE INFORMACIÓN GENERAL DE OPCIONES FORMATIVAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.**
Todas las personas que se acercan al Centro manifiestan sus intenciones formativas. Aquellas que no tienen respuesta en el Centro son relacionadas y particularizadas en una base de datos para derivarlas hacia otros Centros o Iniciativas formativas. Esto requiere de una coordinación con el resto de Centros y entidades.
- **PROGRAMAR EN MODALIDAD A DISTANCIA DETERMINADAS ENSEÑANZAS.**
Siempre que haya alumnos que no "sean admitidos" para realizar en modalidad presencial algunas enseñanzas por no ser admitidos en los plazos establecidos o tengan dificultades para seguir de forma presencial los mismos, pretendemos diseñar apoyos para que puedan prepararse para pruebas libres.
Carnet de manipulador de alimentos (Se ha solicitado y concedido la renovación del concierto con la Consejería de Sanidad antes de octubre, por finalizar el acuerdo anterior)
- **DISEÑAR LAS ENSEÑANZAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS POR FASES Y TEMÁTICA TRIMESTRAL.**
- **ACTUALIZAR EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL CURSO LAS GUÍAS DE ESTUDIO DE TODAS LAS ENSEÑANZAS A IMPARTIR EN EL CEPA**
- **GENERALIZAR LAS AGENDAS PERSONALES O TEMPORALIZACIONES EN TODAS LAS OFERTAS.**
Se trata de un instrumento de feedback para el alumnado en todas las enseñanzas o, al menos, en las tendentes a titulación.
- **PERSEVERAR en experiencias de motivación a la participación en actividades del Centro y fomento de la acción voluntaria.**
 - Rediseñar el proyecto CARD+ con matizaciones comunes a todas las enseñanzas
 - Incluir entre los aspectos evaluables el fomento de la lectura.



- REVISAR LAS PROGRAMACIONES DE LAS ENSEÑANZAS Y HACERLAS ACORDES CON LA NORMATIVA EN TORNO A LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LAS MISMAS.
 - Basarse en el documento del Departamento de Orientación para prever su seguimiento y evaluación final en torno a las mismas.
- APROVECHAR LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DE CADA MOMENTO PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DE MANERA QUE REDUNDE EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL ALUMNADO Y OPTIMICE EL USO DE RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS.

16. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ÓRGANOS UNIPERSONALES

ÓRGANOS COLEGIADOS

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

DEPARTAMENTOS

EQUIPOS DE NIVEL U OFERTA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Los Órganos de gobierno del Centro se constituirán de acuerdo con las disposiciones legislativas vigentes. Las funciones de los órganos que se establezcan quedan reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno que se adjunta al presente PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Los Departamentos Didácticos son órganos de coordinación docente que agrupan a los profesores que imparten ámbitos de conocimiento correspondientes. Al frente de cada departamento didáctico habrá un jefe de departamento.

El número de departamentos del C.E.P.A. de Villanueva de los Infantes estará en función del profesorado adscrito al centro. Como mínimo existirán dos departamentos:

- Departamento Socio-lingüístico
- Departamento Científico-tecnológico.
- Departamento de Orientación (en su caso)

FUNCIONES

- a) Reunirse al comenzar el curso, a fin de establecer los objetivos de cada asignatura, área o campo de conocimiento.
- b) Proponer la metodología y actividades más adecuadas para lograr dichos objetivos.



- c) Determinar los contenidos básicos y mínimos que deberán ser exigidos en cada nivel, especificando la parte correspondiente a cada evaluación.
- d) Determinar los criterios a que se ajustarán las pruebas para cada evaluación y su calificación, para evitar la disparidad en la formulación de las cuestiones, según los distintos profesores.
- e) Elaborar la prueba de Valoración Inicial del Alumnado (V.I.A.).
- f) Programar las actividades complementarias a las asignaturas, áreas o campos de conocimiento correspondientes.
- g) Proponer los libros de texto a utilizar, así como los cambios de los mismos, cuando ello proceda.
- h) Estudiar y programar las actividades prácticas más adecuadas a los distintos tipos de alumnado teniendo siempre en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar.
- i) Resolver, en primera instancia, las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación.
- j) Elaborar, al final del curso académico, una memoria de departamento en la que se evalúe la programación didáctica en todos sus aspectos y los resultados obtenidos.

RELACIONES

Los Jefes de Departamento formarán parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

REUNIONES

Se realizan a lo largo del curso, coincidiendo con las reuniones de coordinación de zona o según lo previsto en la Programación General Anual del Centro.

EQUIPO DE NIVEL Y OFERTA FORMATIVA

Los Equipos de Nivel y Oferta Formativa del Centro serán flexibles según las distintas agrupaciones, teniendo como funciones principales:

- a) Cooperar en la consecución de los objetivos propuestos en este P.E.C. y P.C.C.
- b) Coordinación del uso de espacios y materiales comunes.
- c) Coordinación de criterios relacionados con las diferentes tutorías.
- d) Diálogo sobre posibles problemas relacionados con los alumnos y trabajo en la búsqueda de soluciones.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En el C.E.P.A. de Villanueva de los Infantes existirá una Comisión de Coordinación Pedagógica que estará integrada por el Director, que será su presidente, los Jefes de Departamento y dos profesores adscritos al centro. Actuará como secretario el profesor de menor edad. No obstante, en tanto el número de profesores sea inferior a 9 las funciones de la misma serán asumidas por el Claustro de Profesores.



La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices para la elaboración y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los Proyectos Curriculares de Etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo.
- c) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los Departamentos, de la orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- e) Proponer al Claustro los Proyectos Curriculares de Etapa para su aprobación.
- f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- g) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- h) Proponer al Claustro de Profesores el plan para evaluar el P.C.C., los aspectos docentes del P.E.C. y la Programación General de Aula, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- i) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dicha evaluación

17. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Adquisición de Competencias

La adquisición de competencias se logrará a través de:

- Los distintos ámbitos: el currículo.
- La organización y funcionamiento del Centro.
- Los principios pedagógicos y metodológicos.

Desarrollo de competencias a través de los distintos ámbitos (currículo):



Las competencias básicas no están vinculadas unívocamente a una materia determinada, por lo que son, en cierta forma, transversales a todas ellas, en mayor o menor grado. Así, por ejemplo, la comprensión lectora, no se adquiere sólo en la asignatura de Lengua, sino en cada materia del currículo; y lo mismo sucede con la competencia “social y ciudadana”, que no debe ser competencia exclusiva del Ámbito Social, puesto que concierne también a toda la comunidad educativa y a la sociedad.

Esto exige un cambio de enfoque en el aprendizaje de los contenidos. Lo que la educación debe ofrecer no es cantidad de información, sino calidad de la misma:

- Promover la capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento.
- Promover la capacidad de aplicar el conocimiento a diferentes situaciones y contextos en virtud de los valores personales y sociales.
- Capacitar para hacer frente a las problemáticas a las que se han de enfrentar en el mundo actual y del mañana.

El alumno competente será el que sepa responder a diversas situaciones complejas y en diferentes contextos, porque aplica el conocimiento adquirido, porque sabe pensar y analizar de un modo crítico, porque valora y evalúa desde una posición ética e interactúa con el medio con resistencia a la frustración, flexibilidad y reflexión, utilizando habilidades sociales.

Las Competencias se adquieren a través del currículo, aplicando experiencias educativas diversas y adecuadas, para lo que se necesitan dos requisitos:

- Que se ordenen adecuadamente todos los elementos (objetivos, contenidos...) que conforman la competencia en los diseños curriculares.
- Que se definan y seleccionen las tareas apropiadas para que las personas aprendan los elementos que conforman la competencia

18. PROGRAMAS/ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO

Programa: MEJORA DEL ESTUDIO

Se continuará con los programas de mejora de técnicas de trabajo intelectual y planificación del estudio que llevará a cabo el orientador/a en el primer mes de cada cuatrimestre y con un proceso de sistematización de las condiciones iniciales, información y seguimiento y valoración final de resultados.



También incluimos aquí el acuerdo de Centro para que los alumnos adquieran la competencia suficiente respecto al uso del diccionario y la calculadora como recursos básicos en su formación. Esta intención se ve reforzada por cuanto se permite el uso de ambos recursos en las pruebas presenciales.

Programa: PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

- Estudios de la incidencia en las ofertas del CEPA (estructural y motivado)
- Plan de acciones a realizar
- Creación de un protocolo de actuación coordinado por profesores, tutor y servicio de orientación.
- Seguimiento de situación general y casos particulares
- Coordinación con Servicio de Empleo, Servicios Sociales y Centros educativos de la localidad para completar la información de opciones formativas en Adultos a aquellas personas o adultos que lo necesiten

Programa: SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Se elaborará un calendario para sensibilizar sobre la igualdad de género, siguiendo las recomendaciones del Consejo Escolar de Castilla La Mancha, y evitación de problemáticas como el bulling, acoso escolar y la violencia de género. Para ello contaremos con la participación del Centro Asesor de la mujer y los servicios sociales del Ayuntamiento. Se elaborará un folleto informativo básico con teléfonos de contacto y/o denuncia de situaciones. La comisión de convivencia se reunirá al inicio del curso para programar estas actividades.

Programa: FOMENTO DE LA LECTURA

Promoción de la lectura de libros de actualidad. Especialmente, se contemplarán 2 momentos: la Navidad y el inicio del verano. También, se pondrá en marcha una nueva iniciativa, con frecuencia mensual, ofreciendo a los alumnos procesos manuscritos e informáticos para comentar, debatir y exponer valoraciones y síntesis sobre contenidos literarios que se propongan.

Los objetivos prioritarios serían:

- Informar al alumnado de la existencia de la Biblioteca del Centro y del programa de préstamos de libros.
- Atraer y aficionar a los alumnos y alumnas al mundo de la lectura, del tipo que sea, no es nuevo, pues todos los cursos, de una u otra manera y con diferentes actividades se persiguen dichos objetivos. Sin embargo, este curso se va a proponer a los alumnos:

➤ 1º y 2º de ESPAD la lectura voluntaria de un libro por cuatrimestre y la posterior realización de un trabajo y exposición oral del mismo.

➤ En 3º y 4º de ESPAD, al tratarse de alumnos, por normal general, más autónomos y con mayor disposición a la realización de este tipo de actividades, el claustro de profesores hemos visto más conveniente proponer de manera individual o en parejas, un trabajo de investigación acerca de algún tema de actualidad y su posterior exposición oral con o sin ayudas de medios informáticos, con los objetivos principales de incrementar el interés, la lectura y cultura del alumnado hacia los temas



de actualidad que nos rodean y por otro lado el de perder ese miedo o vergüenza al ridículo o a hablar en público y así mejorar su competencia social para afrontar este tipo de situaciones posteriormente, como puede ser de cara a una entrevista de trabajo.

Programa: MEJORA DE LAS HABILIDADES PARA HABLAR EN PÚBLICO

Queremos que los alumnos adquieran destrezas y recursos para intervenir en público de manera fluida. Es una asignatura pendiente de la enseñanza en España, desde siempre. Se trabajarán las competencias lingüísticas, digital, emociones, empatía, seguridad personal, autoestima, desenvolverse en diferentes ambientes, la confianza en sí mismo.

Será una actividad a desarrollar en todas las enseñanzas a lo largo de todo el curso, siguiendo un proceso base en torno a:

- Hablar sobre un tema de elección personal en periodos cortos de 2 minutos
- Apoyo de display
- Grabación en vídeo para su análisis personal y conjunto
- Conocimiento y uso de técnicas de comunicación

La jefatura de estudios, tutores y orientación elaborarán los calendarios de aplicación

Programa: CARD+ (TARJETA PERSONAL DE ACCIONES CREATIVAS)

- Evaluable en ofertas, según condiciones
- Registro de actividades voluntarias realizadas de entre un listado previsto

Programa: “MENÚ PARA ALUMNOS”

Esta acción, que venimos realizando desde hace varios cursos, consiste en elaborar menús semanales (excepto semanas con pruebas o festivos) que se ofrecen a los alumnos del Centro al precio de 4€ con varias finalidades:

- Tratar de hacer sostenible la realización de prácticas con suficientes alimentos y variedad para que los contenidos y técnicas del curso puedan llevarse a cabo.
- Hacer extensibles al conjunto del alumnado las realizaciones culinarias para fomentar la difusión y publicidad de las mismas.
- Hacer partícipes a todos los alumnos de la cadena de composición y puesta en servicio de los productos realizados (diseñar y componer etiquetas, carteles publicitarios, gestión de la distribución, etc.)
- Fomentar la creatividad del alumnado respecto de la gestión y difusión de sus producciones.

En este curso se introduce un sistema de “fidelización” y confirmación de pedidos que faciliten la planificación de productos necesarios y tiempos a utilizar.

Además, durante este curso escolar, su realización dependerá íntegramente de la evolución sanitaria de la pandemia causada por la COVID-19.



Programa: MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN OTROS IDIOMAS

- Mediante su uso en la creación de cartelería y difusión de diversas informaciones de interés en el centro (nombres de las distintas dependencias y otras informaciones de especial interés).
- Continuar con el taller de idiomas conocido como Tea Room, para facilitar un espacio donde los alumnos interesados en la lengua inglesa puedan hablar espontáneamente entre ellos para mejorar su competencia oral en esta lengua. Este "espacio" será patrocinado por la Asociación de Alumnos.
- Mediante su uso en la proyección de vídeos en la celebración de distintas fechas clave como Halloween, Navidad y otras.

19. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

- a) EVALUACIÓN INTERNA
- b) EVALUACIÓN EXTERNA

La **evaluación interna** del Centro se desarrollará en base a varios instrumentos de recogida de información por sectores educativos y dimensiones específicas:

INSTRUMENTOS	SECTORES IMPLICADOS	DIMENSIONES EVALUAR	A	TIEMPOS
Escala de valoración instalaciones y profesorado	Alumnos y profesores	Instalaciones, horarios, recursos, metodología, evaluación		Noviembre Abril
Correo abierto sobre quejas y sugerencias	Alumnado	Comunicaciones		Continuo y anónimo
Plan de Evaluación Interno	Profesorado y Consejo Escolar	Ver abajo		Ver abajo

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.

1.- Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad y poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.



2.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p><u>PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</u></p>	<p>CONDICIONES MATERIALES. PERSONALES Y FUNCIONALES</p> <p>DESARROLLO DEL CURRÍCULO</p> <p>RESULTADOS ESCOLARES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Valorar la adecuación, funcionalidad y suficiencia de las Infraestructuras y el equipamiento. - Valorar la suficiencia, coherencia y satisfacción de la Plantilla y características de los profesionales. - Conocer las características del alumnado. - Conocer y valorar la adecuación de la organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios. -Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia de las programaciones didácticas de áreas y materias. - Valorar la adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia del plan de atención a la diversidad. - Valorar la adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia del plan de acción tutorial y el plan de actuación del departamento de orientación. -Conocer los resultados obtenidos por el alumno como consecuencia del proceso de E-A y las decisiones adaptadas y se utilizará preferentemente los criterios de adecuación y suficiencia



<p><u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</u></p>	<p>DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS</p> <p>FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE</p> <p>CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</p>	<p>-Valorar la adecuación, funcionalidad y coherencia de dichos documentos programáticos</p> <p>- Valorar la organización y funcionamiento de las estructuras de gobierno, participación y coordinación didáctica.</p> <p>- Valorar la coherencia, funcionalidad, suficiencia y satisfacción de la administración, gestión económica y los servicios complementarios.</p> <p>- Valorar la colaboración y Asesoramiento al centro de los diferentes servicios de apoyo externo y de la inspección de educación.</p> <p>-Conocer el clima de convivencia y colaboración del centro</p>
<p><u>RELACIONES CON EL ENTORNO</u></p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO</p> <p>RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</p>	<p>-Valorar las características del entorno como condicionante de la vida del centro.</p> <p>-Valorar la coherencia, Funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción de las relaciones que establece el centro con las distintas instituciones públicas y privadas de su entorno y con la propia Administración educativa como elemento que puede enriquecer su oferta educativa y su integración en el entorno.</p> <p>-Conocer el nivel de desarrollo del plan de actividades extracurriculares y complementarias.</p>



<u>PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</u>	<i>EVALUACIÓN, FORMACIÓN. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN</i>	-Valorar los procesos de mejora que desarrolla el centro.
---	--	---

RESPONSABLES	ÁMBITOS				TAREAS
PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	PROCESO EN/APR	ORG. Y FUNC.	REL. ENTOR.	EV./F./I N	CONCRECIÓN
<u>EQUIPO DIRECTIVO</u>	X	X	X	X	Elabora y ejecuta el PEI en el marco institucional del centro (Reuniones de coordinación o CCP)
<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	X	X	X	X	Será el órgano encargado de su aprobación
<u>CLAUSTRO</u>	X	X	X	X	Establece criterios y valora resultados
<u>ÓRGANOS DIDÁCTICOS</u>	X	X	X	X	Analiza cada uno de los ámbitos

CRITERIOS PARA QUE EL PROFESORADO EVALÚE Y REVISE SU PROPIA PRÁCTICA DOCENTE

Partimos de la idea de que la evaluación es una reflexión, un control de calidad sobre lo que se hace, un análisis para la posterior toma de decisiones, por parte del profesor, a dos niveles:

- Los resultados obtenidos por los alumnos (el aprendizaje).
- Nuestra práctica docente (la enseñanza).

Respecto a la evaluación de aprendizaje, el profesor, al realizar la programación, tiene en cuenta la edad, capacidad y preparación del grupo con el que piensa realizarla, pero



ha de personalizarla. La evaluación hace posible esa adaptación de adaptar los programas a las singularidades de cada alumno para prestar al alumno la ayuda necesaria y, en consecuencia, poder valorar las transformaciones que se han ido produciendo. La evaluación inicial, el seguimiento posterior del alumnado y las tutorías individuales dan la información necesaria para adaptar los programas a las singularidades de cada alumno.

Por tanto, la evaluación es, ante todo, una práctica reflexiva propia del docente y por ello la evaluación de la enseñanza no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando la enseñanza que hemos llevado a cabo. La evaluación se efectúa sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los datos que proporciona la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de Evaluación de Práctica Docente

Valoración Inicial y Valoración Final

Como ya hemos mencionado, la evaluación del proceso de enseñanza, no puede tener un carácter meramente puntual, ya que el desarrollo de la práctica docente es algo muy complejo que no puede circunscribirse a un cuestionario. Con todo ello, el docente deberá tener en cuenta factores que le muestren una retroalimentación sobre su propio trabajo, uno de los cuales y más importante es el que hace referencia al proceso de aprendizaje de sus propios alumnos.

Para ello, hemos diseñado una estrategia de evaluación antes y después de la aplicación del cuestionario, que nos ofrece amplia información acerca de la adquisición de determinadas Competencias por parte de los alumnos a lo largo del curso. Sobra mencionar que en este proceso de adquisición y consolidación de Competencias, el profesor juega un papel importantísimo, ya que es su tarea facilitar ese objetivo al alumnado.

¿Cómo encarar el currículo?

- Adaptar las programaciones y concretar qué elementos de los ámbitos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) contribuyen a la consecución de cada una de las competencias básicas.



- Adaptar/Actualizar las tareas actuales, ver cuáles deben ser modificadas. Para saber qué tareas habría que modificar sería necesario analizar la relación entre las tareas que actualmente se ofrece al alumnado y la contribución de cada una de ellas a la adquisición de las competencias básicas.
- Realizar una mejor integración entre el currículum formal, informal y no formal. Para facilitar dicha integración sería necesario un desarrollo del compromiso educativo entre el centro y el entorno.

Las competencias se adquieren a través de la resolución de tareas; para ello, se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone. Es necesario definirla con claridad, explicando, por ejemplo:

- Las operaciones mentales (razonar, argumentar, crear...) que el alumnado deberá realizar.
- Los contenidos que necesita dominar
- El contexto en el que esa tarea se va a desarrollar.

Una adecuada selección de tareas requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida cotidiana, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

Por lo tanto, las consecuencias en la práctica docente dentro del aula serían:

- Mantener las prácticas actuales que sean válidas: análisis de concepciones previas, elaboración de proyectos, trabajo en equipo del profesorado, relación alumno-centro...
- Modificar algunas prácticas: algunas de las actividades que sólo son útiles en el contexto académico.
- Incorporar algunas prácticas nuevas: desarrollar tareas compartidas en el currículum formal, informal y no formal...

Las metodologías más adecuadas para el desarrollo de las Competencias son:

- Participación tutelada en investigación.
- Aprendizaje cooperativo.
- Formación práctica in situ.
- Aprendizaje mediado por las TICs.



La evaluación también debe contribuir al desarrollo de las Competencias y, por lo tanto, habrá que optar por métodos adecuados.

Desarrollo de competencias a través de la organización y funcionamiento del centro.

Es en la interacción con el medio, donde vamos construyéndonos y desarrollando las Competencias. Para que se conviertan en capacidades, necesitamos de estrategias, conocimientos y tecnologías. Dichas habilidades se construyen a través de los otros (mediación del adulto, mediación social), los cuales, mediante su enseñanza de las estrategias, conocimientos, etc. desarrollan nuestra mente.

El nuestro es un Centro dinámico, en constante cambio según las necesidades de espacio, del alumnado (horarios, agrupamientos), de formación, de gestión ... Los cambios que puedan surgir a partir del análisis de las diferentes situaciones, se asumen en la medida de lo posible, siempre en consenso con el profesorado, sobre todo, en lo que respecta a la resolución de problemas/conflictos.

En cuanto a la organización, el Centro cuenta con espacios, instalaciones (biblioteca, laboratorio, aulas TIC...) equipamientos adecuados para el trabajo de profesores y alumnos. Tiene en cuenta la multiculturalidad y busca la conciliación de la vida familiar, laboral y académica (ludoteca, horarios flexibles...)

Actuaciones organizativas que contribuyen al desarrollo de las competencias:

- Agrupamientos flexibles
- Refuerzos individuales o grupales, por materias o ámbitos, según las enseñanzas
- Asistencia personalizada de PT y orientación, según tipo de dificultades educativas.
- Tutorías individuales o grupales, según la evolución del curso.
- Actuaciones puntuales, recogidas en el PAD (acogida de nuevo alumnado, asesoramiento académico individualizado, ...)
- Interculturalidad: cumple alguno de los puntos anteriores, pero además se le prepara para inserción laboral (talleres de perfil profesional)
- Servicio de ludoteca para niños cuyos padres o abuelos asisten a una formación determinada.
- Servicio de biblioteca para desarrollar la competencia de "aprender a aprender" (autonomía) en la sala de consulta y con los ordenadores
- Distribución de personal no docente (administrativos, conserjes y limpieza) en horario de mañana y tarde, para cubrir servicios en demanda a cualquier hora



- Organización de diversos talleres que fomentan, a través de actividades concretas (lectura, escritura, manejo de ordenador...) el desarrollo de diferentes competencias.
- Formación de grupos y/o refuerzos en grupo para competencias concretas: los apoyos lectores, los grupos de alfabetización (antes, neolectores), el apoyo oral y el de alfabetización informática, orientado a alumnos de Iniciales y Español, la organización de un curso-puente, de acceso a ESPA.
- Organización de salidas didácticas.

Desarrollo de competencias a través de los principios pedagógicos y metodológicos

En nuestro CEPA, se conjugan varios elementos positivos:

- Diversidad de profesorado en el centro y de sus métodos y maneras de enseñar.
- Trato personalizado para todo el alumnado.
- Contribuimos a la formación permanente de las personas adultas.
- Doble vertiente educativa y cultural, con cierto componente social (algunos talleres).
- Propósito de evolucionar en el dominio y utilización de las nuevas tecnologías.

La organización que el Centro establece para el desarrollo de las competencias refleja los principios pedagógicos que se aplican para la adquisición de las mismas.

Este es un Centro de Adultos al que los alumnos acuden por motivos muy diferentes. No todos los matriculados persiguen conseguir una titulación académica; una parte de ellos quiere desarrollar alguna de las competencias básicas, en las que tienen una formación más escasa o aquellas que más les atrae, por su temática.

Ese fue el motivo de la organización de actividades tan diversas en el Centro.

La metodología se basa en la participación del alumnado, es decir, que no sea un mero receptor de la información, sino que él la busque, transforme y elabore y sea capaz de presentársela a los demás.

La clave para llevar a cabo esta tarea es proporcionar al alumnado una atención personalizada. Nuestros alumnos están agrupados, según las enseñanzas:

- Por intereses, ya sea obtener una titulación y/o ampliar las competencias básicas.
- Por nivel académico.



La metodología no será exactamente igual en todos los agrupamientos, pero se regirá siempre por el mismo principio: la atención personalizada en la que, además de cubrir las necesidades formativas del grupo al que pertenece, se le orienta a otros tipos de enseñanzas, actividades o atención que completen las carencias que pueda tener en alguna de las competencias.

Las tutorías se ajustarán al perfil del alumnado, que impone las diferencias en el tratamiento.

Dentro de esta metodología, se considera muy importante la coordinación curricular y metodológica. En el primer caso, priorizando aquellos contenidos que sean útiles para la vida cotidiana y formativos para el desarrollo de las capacidades y actitudes; en el segundo, el metodológico, para promover la autonomía en el aprendizaje, desarrollando la capacidad de razonar y no la de repetir lo escuchado.

En nuestro Centro, realizamos una valoración inicial a partir de una V.I.A. (Valoración Inicial de Alumnado); la prueba evalúa las Competencias Básicas con las que llega el alumno y a partir de sus resultados se le asigna a un módulo susceptible de reubicación. Como estrategia de evaluación final en ESPA, se volverá a pasar al alumno una prueba para valorar los mismos objetivos y contenidos que en la Inicial, al final del módulo. Con esto, pretendemos no sólo valorar los progresos del mismo, sino la labor docente de los profesores que han impartido docencia durante el curso.

Ambas pruebas, Inicial y Final, se presentarán como una prueba global, pero realizada por ámbitos y evaluada en cada uno de los departamentos correspondientes.

Si el profesor ha programado bien su ámbito, ha establecido unas actividades formativas que respondan a los objetivos y por lo tanto a la adquisición de Competencias, el alumno debería mostrar, en esta valoración final, un incremento importante en el desarrollo de cada una de las Competencias.

Por lo tanto, con esta Valoración final, el profesor no solo mide las Competencias adquiridas por el alumno, sino que también estaría evaluando algunos de los elementos que incurren en su práctica docente, que es algo mucho más amplio.

Entrevistas personales profesor-alumno

A lo largo del curso y de manera totalmente individualizada, el profesor mantendrá conversaciones con sus alumnos, a través de las cuales se informará sobre si éste se encuentra a gusto en clase, si comprende bien las explicaciones, si tiene interés por algún tema en concreto, etc.

Diversos cuestionarios.

Se garantizará la confidencialidad de los mismos, tanto para el alumnado que los realice como para el profesorado que los utilice para autoevaluarse.



Cuestionario para el alumnado

Además, y para obtener una información directa y personalizada de la función docente, hemos diseñado unos cuestionarios tipo adaptados a todas las enseñanzas que imparte el Centro, mediante los cuales los alumnos van a poder aportar su punto de vista personalizado sobre la labor de los profesores que les dan clase. Para preservar la confidencialidad del alumnado y, por consiguiente, obtener información lo más precisa posible, estos cuestionarios los pasará la Orientadora y la información será recogida por el Departamento de Orientación, para posteriormente derivarlos a los profesores y departamentos, que son los que analizarán los resultados y consensuarán medidas de mejora.

Pretendemos que las evaluaciones realizadas tengan un carácter formativo y de cambio de los aspectos susceptibles de mejorar, con lo que el test se pasará a lo largo del curso o cuatrimestre (según la necesidad) para que el profesor disponga de tiempo suficiente para realizar los ajustes necesarios.

Se volverán a pasar a final de curso o cuatrimestre a fin de comprobar la eficacia de las medidas tomadas tras el análisis del primer cuestionario.

Cuestionario para el profesorado

Por otro lado, pensamos que, para conseguir resultados, es imprescindible que todos los profesores interioricen la importancia de desarrollar una práctica educativa ajustada a las necesidades del grupo, así que, tras la recogida de información de los cuestionarios de los alumnos y su posterior puesta en conocimiento de la plantilla docente, se pasará un cuestionario de las mismas características a todos los profesores.

Estos cuestionarios tienen una función meramente reflexiva por parte de cada profesor, con lo que la información obtenida no será registrada en ningún caso. La utilizaremos para reflexionar acerca de nuestra labor y en todo caso se comentará y analizará en las distintas reuniones del Centro como medida que sirva para valorar la importancia y sentido de nuestra tarea en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE (a modo de ejemplo)

ENSEÑANZA

A continuación, vamos a exponer una serie de preguntas para conocer tu opinión acerca de la labor del profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Dedicar todo el tiempo que necesites para contestarlo. La información recogida es estrictamente confidencial.



- No hay respuestas buenas ni malas, sólo tienes que expresar tu opinión para poder mejorar nuestra forma de impartir las clases. Rodea la respuesta apropiada, para cada uno de tus profesores.

Muchas gracias por tu colaboración.

1. ¿En qué medida te ha servido el contenido aprendido para aplicarlo a tu vida cotidiana?

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

2. ¿Estás satisfecho con la manera de impartir las clases por parte del profesor?

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho



3. ¿El profesor se implica en el desarrollo de las clases?.

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

4. ¿El profesor utiliza diferentes materiales (DVD, Ordenadores, Proyector, etc.) en la clase?

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho



5. ¿Me he sentido escuchado cuando he tenido alguna dificultad con la materia?

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

6. ¿El profesor está disponible siempre que lo necesito?.

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

7. ¿Han sido útiles las explicaciones, comentarios o discusiones en clase, para mi aprendizaje.



Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

8. Gracias a lo aprendido en este curso, ¿me siento mejor preparado para enfrentarme a las situaciones de mi vida personal, social o profesional.

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

9. ¿Las actividades propuestas en la clase me han resultado fáciles?

Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho
----------	------	------	----------	-------



Profesor	Nada	Poco	Bastante	Mucho

10. Sugerencias de mejora:

Profesor

Profesor

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROYECTO CURRICULAR

La elaboración del Proyecto Curricular es una tarea progresiva, tanto por las características del mismo, como por la necesidad de que las propuestas y decisiones que lo integran sean realmente consensuadas. Ello implica que, para su evaluación, utilicemos las mismas características de proceso progresivo y participativo, con el fin de que convirtamos el PCC en un instrumento útil y eficaz.

La finalidad de este proceso es ir introduciendo los cambios y ajustes que sean oportunos en función de los objetivos propuestos para el desarrollo de nuestra tarea educativa y de las necesidades que se detecten.



Respecto al proceso de evaluación, la necesidad de convertir la misma en un mecanismo de ajuste y seguimiento del PCC exige atención al desarrollo y aplicación de los diversos elementos y a los resultados obtenidos.

Por otro lado, la evaluación formativa atiende a la aplicación y desarrollo de cada elemento del PCC, y será responsabilidad de todo el profesorado que interviene directamente en su realización. La finalidad de este seguimiento es la atención a los cambios que se van produciendo en el desarrollo del mismo. Los resultados obtenidos en esta fase de la evaluación constituyen el punto de partida para el curso siguiente e implicarán la reelaboración de aquellos aspectos que se consideren necesarios.

Aspectos a Evaluar

Hay tres aspectos a evaluar:

- El Proceso de elaboración del Proyecto Curricular.
- El contenido del documento.
- La información a la Comunidad Educativa.
- Los resultados de su aplicación.

Proceso de elaboración del Proyecto Curricular

El nuevo Proyecto curricular es consecuencia de la reorganización educativa, que se refleja en la publicación de la Ley de Educación de Cantabria.

Para facilitar la participación de todo el profesorado del Centro, se ha trabajado cada aspecto siguiendo un itinerario circular:

- Planteamiento en la C.C.P.
- Reflexión individual.
- Consenso de las aportaciones individuales, en las reuniones de Equipo y Departamento.
- Exposición de todas las propuestas de Equipos y Departamentos, en la C.C.P.
- Integración del texto consensuado en el documento oficial.

Contenido del documento

- La adecuación de los objetivos y contenidos establecidos para el desarrollo de las capacidades básicas



- La adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de las personas adultas.
- La selección, distribución y secuencia equilibrada de los objetivos y contenidos en cada uno de los niveles educativos.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos utilizados.
- La validez de los criterios de evaluación y de promoción establecidos.
- Los criterios aplicados en las adaptaciones del currículo para las personas con necesidades educativas de apoyo específico.
- Las actividades de orientación académica y profesional
- La validez de los recursos para la evaluación de la práctica docente.
- La coherencia con el plan de convivencia.
- La utilización de los recursos del entorno.
- La coordinación con otros servicios sociales y educativos.
- La validez de los distintos planes institucionales que se están desarrollando en nuestro centro
- La adecuación de la oferta educativa de nuestro centro a las necesidades educativas de las personas adultas.

Información a la Comunidad Educativa.

- La previsión de los procedimientos adecuados para informar a lo largo de todo el proceso sobre el PC a los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Mecanismos para valorar el grado de satisfacción en la aplicación del P.C.

Procedimientos y Recursos para la Evaluación

En la evaluación participan todos los estamentos de la Comunidad Educativa, recogiendo información a través de los siguientes recursos:

- Los Departamentos y Equipos pedagógicos recogen los datos de las reuniones de coordinación y de planificación de la práctica docente, los acuerdos tomados y



las diferentes aportaciones, a través del libro de actas, memorias, cuestionarios de evaluación de la práctica docente y actas de evaluación.

- El Equipo Directivo, mediante diversas reuniones y de su memoria de fin de curso.
- El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, desde los acuerdos tomados y las actas donde se recogen.
- Las reuniones de tutoría y de coordinación, donde se recogen los acuerdos tomados y las propuestas.
- Asimismo, se incluyen también las reuniones con la Asociación de Alumnos y con otros organismos sociales y educativos.

Toda esta información se recoge en el claustro, donde se revisa y se consensúan los acuerdos y las medidas necesarias en base a los datos de esta evaluación.

El procedimiento para realizar esta evaluación, anualmente, será el siguiente:

- Planteamiento, en el claustro (asume las funciones de la CCP), de los mecanismos y pasos a seguir.
- Reflexión en los Equipos Didácticos y Departamentos, hasta llegar a un consenso, sobre los resultados obtenidos y elementos a variar para el curso siguiente.
- Puesta en común en el claustro (asume las funciones de la CCP), en la que se estudiará la viabilidad de las medidas propuestas por cada Equipo y Departamento y la forma de aplicarlas.
- Estas decisiones se transmitirán de nuevo a todo el profesorado y al resto de la Comunidad Educativa.